

PARTICIPANTES ACTIVOS Y PENSIONADOS DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR

Recortes presupuestarios a la UPR tales como: congelación de plazas sin reposición, reducción de salarios o jornada laboral, sustitución de plazas vacantes con contratos, entre otros...

- ◆ Reducen la sostenibilidad y la perpetuidad del Fideicomiso del Sistema de Retiro.
- ◆ Impactan las premisas actuariales como la que establece la reposición 2:1 de plazas vacantes, entre otras.
- ◆ Dejan de ingresar al Fondo de Retiro aproximadamente \$28 millones anuales (desde el 2009 al presente se han congelado más de 1000 plazas).
- ◆ Tienen un **efecto multiplicador negativo** en la solvencia del Fondo de Retiro de la UPR ya que:
 - » reducen los ingresos por la aportación individual y la patronal,
 - » reducen el rendimiento de la cartera por el aumento de desembolsos para cubrir el pago de la nómina de los jubilados,
 - » aumentan exponencialmente la responsabilidad actuarial de la UPR,
 - » disminuye el rendimiento de la cartera de inversiones y
 - » disminuye la razón de cobertura que actualmente está en 46.6%, la más alta de todos los sistemas de Retiro en Puerto Rico.

LA JUNTA DE RETIRO SE MANTENDRÁ VIGILANTE Y EN DEFENSA DE...

- ◆ El Sistema de Beneficios Definidos
- ◆ El manejo y custodia de la Cartera de Inversiones
- ◆ La participación efectiva en instancias decisionales en la UPR
- ◆ La vinculación del Sistema de Retiro con los intereses de reclutamiento y retención de la UPR la cual contribuye a atraer y retener el personal idóneo para lograr los propósitos académicos y administrativos de la Institución

¡JUNTOS DEFENDAMOS NUESTRO SISTEMA DE RETIRO!

UNA DE LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES EN TU VIDA: TU RETIRO
ESTA DECISIÓN IMPACTARÁ EL RESTO DE TU VIDA, ¡PLANIFICA TU RETIRO!